

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna No. AETN/UAI/INF/007/2020, correspondiente a la Revisión Anual del Cumplimiento al Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), correspondiente al periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2019, ejecutada en cumplimiento al Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas emitidas por la Contraloría General del Estado y al Programa Operativa Anual de la Unidad de Auditoría Interna elaborado para la gestión 2020.

El objetivo de la presente revisión es verificar el cumplimiento al Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR), por parte de los funcionarios públicos de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

El objeto de la presente revisión lo constituye la documentación administrativa e información inherente a las actividades realizadas por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), relativa al Cumplimiento del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR), correspondiente al periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Como resultado de nuestra Revisión Anual del Cumplimiento al Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), correspondiente al periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2019, concluimos que los funcionarios públicos de la entidad, dieron cumplimiento al Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR), excepto la observación señalada a continuación:

- 2.1 Inoportuna emisión de recordatorios mensuales sobre la actualización de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.

Habiéndose emitido la recomendación necesaria para subsanar la misma.

La Paz, 26 de Octubre de 2020

